

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 JUN 2002

VISTO la nota presentada por los Legisladores Rubén SCIUTTO, Miguel Ángel PORTELA, Damián LÖFFLER, Mónica MENDOZA, Fabiana RÍOS y José BARROZO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan prorrogar el horario de la Sesión Ordinaria prevista para la hora 09:00 del día 27 de Junio del corriente año, a la hora 11:00 del mismo día, con el objeto de culminar con las adecuaciones del local del C.A.D.I.C. que será utilizado como Recinto de Sesiones, motivo por el cual solicitan a esta Presidencia el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR el horario de la Sesión Ordinaria prevista para la hora 09:00 del día 27 de Junio, a la hora 11:00, de acuerdo a lo solicitado por los Legisladores Rubén SCIUTTO, Miguel Ángel PORTELA, Damián LÖFFLER, Mónica MENDOZA, Fabiana RÍOS y José BARROZO, por los motivos expuestos en el exordio..

ARTÍCULO 2º.- El presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

105 / 02